

Estimado(a) Sr(a) Director(a) Proyecto XXXXX;

Junto con saludar, informamos a usted, que en el marco de su proyecto adjudicado del Concurso de Exploración año 2022, se debe dar cumplimiento a los siguientes requerimientos para la transferencia de los recursos:

1. Envío de un número de cuenta bancaria, tipo de cuenta y nombre de la institución bancaria
2. No tener rendiciones de cuentas pendientes en ANID.
3. No tener informes académicos pendientes de proyectos Fondecyt anteriores.
4. Envío de Certificaciones éticas o bioéticas aprobatorias u otras, según corresponda, a través de nuestra mesa de ayuda, en el siguiente [link](#)
5. Los/as Directores/as deben cumplir con lo establecido en la Ley N° 21.389 del 19/11/2022.
6. Envío del pagaré:

El pagaré debe ser enviado en original y tramitado ante notario público a o cónsul de Chile en el extranjero (en este último caso deberá cumplir con las formalidades exigidas para su validez en Chile, entre otras, el trámite de legalización en el Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores), a la siguiente dirección:

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
Casilla 297-V, Santiago, Sucursal Plaza de Armas
Chile

Instrucciones de llenado:

- El pagaré, se debe emitir e imprimir en una sola hoja.
- Los/as Directores/as del proyecto, deberán completar la fecha de emisión del pagaré, Nombre del Deudor, Cédula de identidad, Domicilio particular, Comuna, Región (residencia del/de la Director(a), no incorporar dirección de la institución patrocinante), Teléfono y Firma.
- **Los/as Directores/as no deberán completar la suma a pagar y la fecha de vencimiento** del pagaré suscrito, lo cual, de acuerdo al mandato que forma parte del pagaré, será facultad de la Agencia, de corresponder el cobro.
- Se debe adjuntar formato de pagaré que se encuentra alojado en el siguiente [link](#)
- Los Gastos de Administración serán transferidos a cada una de las instituciones patrocinantes.

Nota: Si usted al momento de la recepción de esta notificación, ya envió los antecedentes requeridos, no considere esta comunicación.

Ante cualquier consulta se puede contactar con nosotros.